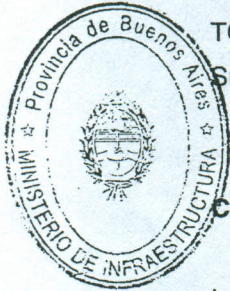


LA PLATA, 21 AGO 2013

VISTO el expediente N° 2413-860/13 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la designación de Carlos César TOCCHETTI, como Director de Políticas Regulatorias, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, y



CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante y crédito necesario para concretar tal designación;

Que en consonancia con ello, el Subsecretario de Servicios Públicos propone para cubrir dicho cargo a Carlos César TOCCHETTI;

Que a fin de garantizar el cumplimiento de servicios de la Dirección de Políticas Regulatorias, procede la designación del Director, a partir del 1° de noviembre de 2012;



Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección-Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

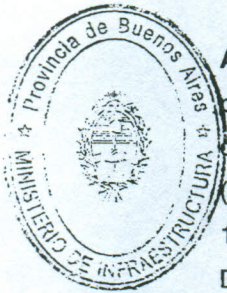
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos

Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, a partir del 1° de noviembre de 2012, en el cargo de Director de Políticas Regulatorias, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a Carlos César TOCCHETTI (DNI N° 18.065.173, Clase 1966), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 646




ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires